

No. 109 Tengo el honor de participar a Ud. que con fecha 15 del presente mes, el juzgado de mi cargo autorizó una escritura Pública de compra-venta, otorgada por el Sr. Lizandro Verástegui, a favor del Sr. Juan González, de una finca rústica compuesta de siete horas de agua con su tierra de labor y derecho de agostadero correspondiente, la cual se encuentra en el cuarto día de la acequia de "Arizpes", de ésta comunidad, y tiene las siguientes colindancias: por el Norte con callejón y acequia de "Ayalas"; por el sur con callejón y acequia de "Arizpes"; por el Oriente, con propiedad de la Sra. María Pomposa Ayala de Treviño, y por el Poniente, con propiedad de Don Juan Frías.

Lo que atentamente me honro en participar a Ud. en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Hacienda vigente y para su conocimiento.

Sírvase Ud. aceptar mi respeto y consideración.

Constitución y Reformas

Garza García, junio 20 de 1917

*Lizandro Verástegui*